

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1351** *Resolución de 1 de febrero de 2017, conjunta de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y la Secretaría General de Universidades, por la que se designan las Comisiones evaluadoras de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2017.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden PRE/1743/2016, de 27 de octubre, por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2017, se designan a los miembros titulares y suplentes de las Comisiones que evaluarán la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, aprobado por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio. Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En función del número de aspirantes presentados, procedentes de las distintas universidades y escuelas de práctica jurídica del conjunto de las comunidades autónomas españolas, se designan nueve comisiones evaluadoras en las siguientes comunidades autónomas: Comunidad de Madrid, Cataluña, País Vasco, Andalucía, Islas Baleares, Islas Canarias, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana.

Los miembros de las Comisiones evaluadoras podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General de la Abogacía del Estado, del Consejo de Universidades, del Consejo General de la Abogacía Española, del Consejo General del Poder Judicial y de las Consejerías de las que dependen los Cuerpos de Letrados de las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, País Vasco, Andalucía, Islas Baleares, Islas Canarias, Galicia, Murcia y Comunidad Valenciana, se designan las Comisiones evaluadoras de la prueba de acceso al ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2017 que estarán formadas por los siguientes miembros:

Sede Madrid

Presidente:

Titular: Miguel Pablo Pardo González. Abogado del Estado.

Suplente: Ana Teresa Bosch Jiménez. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: María López-Frías López-Jurado. Abogada del Estado.

Suplente: María Isabel Cadenas García. Abogada del Estado.

Vocal representante de la Comunidad Autónoma de Madrid:

Titular: Yolanda Hernández Villalón. Letrada de la Comunidad de Madrid.
Suplente: Victoria López Torralba. Letrada de la Comunidad de Madrid.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Pedro Patiño-Mayer Alurralde. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares.

Suplente: Nieves Álvarez Villamartín. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Francisco Javier Tirado Suárez. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Mercantil. Universidad Complutense de Madrid.

Suplente: Carlos Francisco Molina del Pozo. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Administrativo. Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: María del Carmen Compaired Plo. Magistrada de la Sección 2.^a de la Audiencia Provincial de Madrid.

Suplente: Nicolás Poveda Peñas. Magistrado de la Sección 1.^a de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

Sede Andalucía

Presidente:

Titular: José Luis Fernández Ortea. Abogado del Estado.
Suplente: Luis Guillermo del Campo Barcón. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Manuel López Fernández-Palacios. Abogado del Estado.
Suplente: Carmen Luengo Morales. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Antonio Luis Faya Barrios. Letrado de la Junta de Andalucía.
Suplente: Ana Parody Villas. Letrada de la Junta de Andalucía.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Francisco Javier Lara Peláez. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga.

Suplente: María Victoria García de la Cruz Pineda de las Infantas. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: María Jesús Guerrero Lebrón. Catedrática de Universidad del Área de Derecho Mercantil. Universidad Pablo de Olavide.

Suplente: José María Suárez López. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Penal. Universidad de Granada.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Federico Jiménez Ballester. Magistrado de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Suplente: Adela Juana Frías Román. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 18 de Granada.

Sede Cataluña

Presidente:

Titular: Eva María Fernández Cifuentes. Abogada del Estado.

Suplente: Ramón Fernández Calvo. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Beatriz Vizcaíno López. Abogada del Estado.

Suplente: Vicente Fenellós Puigcerver. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Carles Miquel García i Rojo. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña.

Suplente: Adelaida González Agudo. Cuerpo de Abogacía de la Generalitat de Cataluña.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Ignasi Puig Ventalló. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Terrassa.

Suplente: Encarnación Orduna Pardo. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Tarragona.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Josep Santidumenge Farré. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Civil. Universidad Pompeu i Fabra.

Suplente: Mar Aguilera Vaqués. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho Constitucional. Universidad de Barcelona.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Joan Francesc Uría Martínez. Magistrado de la Sección 22.^a de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Suplente: María del Pilar Rovira del Canto. Magistrada del Juzgado de Instrucción n.º 19 de Barcelona.

Sede País Vasco

Presidente:

Titular: Macarena Olona Choclán. Abogada del Estado.

Suplente: Sara Peña Urrutia. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Roberto Hernández Fernández. Abogado del Estado.

Suplente: Francisco Javier Asúa Pinedo. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: José Luis Aguirre Arratibel. Letrado del Gobierno Vasco.

Suplente: Idoia Zapirain Bilbao. Letrada del Gobierno Vasco.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Aitzol Asla Uribe. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia.
Suplente: Alicia Oteiza Iso. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Guipuzcoa.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Jon Mirena Landa Gorostiza. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Penal. Universidad del País Vasco.

Suplente: Carmen Agoués Mendizábal. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho Administrativo. Universidad del País Vasco.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Luis Ángel Garrido Bengoechea. Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Suplente: Eva Cerón Repoll. Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Donostia-San Sebastián.

Sede Comunidad Valenciana

Presidente:

Titular: M.ª Pilar Vázquez Millán. Abogada del Estado.
Suplente: Carmen Puig de Olano. Abogada del Estado.

Secretario:

Titular: Marta Chamorro Oter. Abogada del Estado.
Suplente: Francisco Javier Gómez-Ferrer Senent. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: José Antonio Gras Roselló. Abogado de la Generalitat Valenciana.
Suplente: Ignacio Lleó de Nalda. Abogado de la Generalitat Valenciana.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Ramón Gomis Bernal. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.
Suplente: Soledad Gomis Duyos. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: María Carmen Agut García. Catedrática de Universidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Jaume I de Castellón.

Suplente: Ricardo Juan Sánchez. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Procesal. Universidad de Valencia.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Vicente Ortega Llorca. Presidente de la Sección 6.ª de la Audiencia Provincial de Valencia.

Suplente: Francisco de Asís Silla Sanchís. Magistrado del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Valencia.

Sede Islas Baleares

Presidente:

Titular: Bernat Vidal Arbona. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.
Suplente: Enrique Braquehais Conesa. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: María Dolores Ripoll Martínez de Bedoya. Abogada del Estado.
Suplente: Ana Marín San Román. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Juana María Servera Martínez. Abogacía del Gobierno de Islas Baleares.
Suplente: María José Marco Landazábal. Abogacía del Gobierno de Islas Baleares.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Salvador Perera Morell. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares.
Suplente: Bruna María Negre Vila. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Irene Nadal Gómez. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho Procesal. Universidad de Illes Balears.

Suplente: Joan David Janer Torrens. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Illes Balears.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Carlos Izquierdo Téllez. Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Palma.

Suplente: Alberto Jesús Rodríguez. Juez de adscripción territorial. Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Baleares.

Sede Islas Canarias

Presidente:

Titular: Fernando Tejedor Jorge. Abogado del Estado.
Suplente: José Luis Risquete Fernández. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Juan Manuel Zapatero Baeza. Abogado del Estado.
Suplente: Beatriz Español Ecequiel. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: María Beatriz Reyes García. Funcionaria del Subgrupo A1 del Gobierno de Canarias.

Suplente: Francisca Fernández Martínez. Funcionaria del Subgrupo A1 del Gobierno de Canarias.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Agustín Santana Santana. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.

Suplente: Eloísa Merino Morillas. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Ignacio José Díaz de Lezcano Sevillano. Catedrático de Universidad del Área de Derecho Civil. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Suplente: Fátima Candela Flores Mendoza. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho Penal. Universidad de La Laguna.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Juan Luis Lorenzo Bragado. Magistrado del Registro Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: Carmen María Simón Rodríguez. Magistrada del Registro Civil de Las Palmas de Gran Canaria.

Sede Murcia

Presidente:

Titular: Jaime Antonio Serrano Moreno. Abogado del Estado.

Suplente: Juan Ramón Calero Rodríguez. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: Alfonso José Santos Alcalá. Abogado del Estado.

Suplente: Ana Pérez Díaz. Abogada del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Manuel Pino Smilg. Letrado del Gobierno de la Región de Murcia.

Suplente: José María Lozano Bermejo. Letrado del Gobierno de la Región de Murcia.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Juan Mariano Periago Mercado. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Lorca.

Suplente: Maravillas Hernández López. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Faustino Cavas Martínez. Catedrático de Universidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Murcia.

Suplente: María del Carmen Pastor Álvarez. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Civil. Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Francisco Cano Marco. Magistrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia.

Suplente: Olga Reverte Villar. Magistrada del Juzgado de Instrucción n.º 9 de Murcia.

Sede Galicia

Presidente:

Titular: Elena Sáenz Guillén. Abogada del Estado.
Suplente: Javier Suárez García. Abogado del Estado.

Secretario:

Titular: David Pillado de la Fuente. Abogado del Estado.
Suplente: Luis Jesús Suárez de Centí Buján. Abogado del Estado.

Vocal representante de las Comunidades Autónomas:

Titular: Sabela Carballo Marcote. Letrada de la Xunta de Galicia.
Suplente: Santiago Valencia Vila. Letrado de la Xunta de Galicia.

Vocal propuesto por el Consejo General de la Abogacía Española entre Abogados con más de cinco años de ejercicio profesional:

Titular: Jesús Varela Fraga. Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña.
Suplente: Nieves Santomé Couto. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Ferrol.

Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades:

Titular: Carmen Ruiz Hidalgo. Profesora Titular de Universidad del Área de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Vigo.

Suplente: Bernardino José Varela Gómez. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Procesal. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal representante del Consejo General del Poder Judicial:

Titular: Pablo Ángel Sande García. Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Suplente: José Antonio Ballester Pascual. Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Madrid, 1 de febrero de 2017.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.–El Secretario General de Universidades, Jorge Sainz González.